

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21846 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 281/11 habiéndose dictado en el día de la fecha por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado/a-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Espafor del Mediterráneo, S.L.", con CIF. B-98193311, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Santiago Rodríguez Collell, con despacho profesional en Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 3 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051427-1